

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N° : 1396 /

PARRAL, 18 de Mayo del 2009

VISTOS:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 1397 Parral, 18 de MAYO de 2009

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PSICOLOGO.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

_____ a nombre de WILSON ALEXIS
LUCERO RETAMAL
RUT 10.797.743-0 ubicado en VICTORIA N° 540

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



Distribución: